



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Oficio 307-A.-0047

México, D. F., 28 de enero de 2005

LIC. CECILIA BARRA Y GÓMEZ ORTIGOZA
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A"
Presente

Como es de su conocimiento, en los numerales 29 y 30 de las *Normas, lineamientos y procedimiento para la elaboración, modificación y seguimiento de los calendarios de las metas presupuestarias registradas en el PIPP*, que se comunicaron mediante el Oficio Circular 307-A-0336 de fecha 5 de abril del 2004, se establece que el seguimiento de las metas debe registrarse en el PIPP en los primeros diez días posteriores al mes que se estuviese reportando, y que el día quince se podrán realizar los ajustes que se requieran.

No obstante, con la finalidad de que la información del seguimiento de metas 2004 al mes de diciembre sea consistente con la información contenida en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto trimestre de 2004, que de conformidad con lo señalado en la fracción I del Artículo 66 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 deberá ser presentado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dentro de los primeros días del mes de febrero, le informo que el Módulo de Objetivos, Metas e Indicadores del PIPP estará abierto para actualizar la información del avance de los indicadores correspondiente exclusivamente al reporte de la información relativa al **mes de diciembre** a partir del día de hoy y hasta el próximo día 4 de febrero.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la intervención de esa Dirección General con el fin de que se comunique lo conducente a las dependencias y entidades que se encuentran bajo su coordinación sectorial, a efecto de que a más tardar en la fecha límite señalada se concluya con la actualización que en su caso se requiera realizar a la información de seguimiento de metas al mes de diciembre para que ésta sea consistente con la contenida en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto trimestre de 2004.

No omito señalar que para facilitar la difusión del presente comunicado, el mismo estará disponible a partir del día de hoy en la página de la Subsecretaría de Egresos: www.shcp.sse.gob.mx.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Titular de la Unidad

Guillermo Bernal Miranda

C.c.p. C. Director General Adjunto de Programación e Integración Presupuestaria. Presente
C. Director de Programación. Presente

AMM/GCV



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Oficio 307-A.- 0048

México, D. F., 28 de enero de 2005

LIC. PABLO S. REYES PRUNEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "B"
Presente

Como es de su conocimiento, en los numerales 29 y 30 de las *Normas, lineamientos y procedimiento para la elaboración, modificación y seguimiento de los calendarios de las metas presupuestarias registradas en el PIPP*, que se comunicaron mediante el Oficio Circular 307-A-0336 de fecha 5 de abril del 2004, se establece que el seguimiento de las metas debe registrarse en el PIPP en los primeros diez días posteriores al mes que se estuviese reportando, y que el día quince se podrán realizar los ajustes que se requieran.

No obstante, con la finalidad de que la información del seguimiento de metas 2004 al mes de diciembre sea consistente con la información contenida en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto trimestre de 2004, que de conformidad con lo señalado en la fracción I del Artículo 66 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 deberá ser presentado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dentro de los primeros días del mes de febrero, le informo que el Módulo de Objetivos, Metas e Indicadores del PIPP estará abierto para actualizar la información del avance de los indicadores correspondiente exclusivamente al reporte de la información relativa al **mes de diciembre** a partir del día de hoy y hasta el próximo día 4 de febrero.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la intervención de esa Dirección General con el fin de que se comunique lo conducente a las dependencias y entidades que se encuentran bajo su coordinación sectorial, a efecto de que a más tardar en la fecha límite señalada se concluya con la actualización que en su caso se requiera realizar a la información de seguimiento de metas al mes de diciembre para que ésta sea consistente con la contenida en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto trimestre de 2004.

No omito señalar que para facilitar la difusión del presente comunicado, el mismo estará disponible a partir del día de hoy en la página de la Subsecretaría de Egresos: www.shcp.sse.gob.mx

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Titular de la Unidad

Guillermo Bernal Miranda

C.c.p. C. Director General Adjunto de Programación e Integración Presupuestaria. Presente
C. Director de Programación. Presente

AMM/GCV